

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000004

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
QUE CELEBRAN:**

**"ROSAS DEL PRADO PRAROSAS
COMPAÑÍA LIMITADA"**

CUANTÍA: AUMENTO: \$. 339.920,00

CAPITAL: \$. 400.000,00

Di 6 copias fesp.

En la ciudad de San Francisco
de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día
LUNES, VEINTIOCHO
(28) de ENERO del año
dos mil dos, ante mi Notario
Vigésimo Segundo de este
Cantón, Doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño,
comparece el señor Ingeniero

Waclaw Morawski Byszewska, de estado civil casado, Gerente General de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA", y como tal Representante Legal de la misma, conforme se justifica con el documento habilitante que se agrega al presente instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su documento de identificación; me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada textualmente es como se transcribe a continuación: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una escritura pública que contenga una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las cláusulas que a continuación se detallan:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el señor Ingeniero Wacław Morawski Byszewska, Gerente General de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA" y como tal Representante Legal de la misma, calidad que lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Cantón, que se acompaña al presente instrumento público. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA" con un capital social de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80,00) y con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, República del Ecuador.- b).- Posteriormente, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño; el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos noventa y seis; la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA" realiza una CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en los siguientes términos: El socio, Ingeniero Andrés Morawski transfiere DOSCIENTAS CINCUENTA

PARTICIPACIONES SOCIALES (250) a favor del socio, señor José Manzanares; y, el socio, señor Julio Terán Terán transfiere QUIENTAS 00005

PARTICIPACIONES SOCIALES (500) a favor de la socia, señora Carmen Elena Lasso del Campo.- c).- Finalmente, la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA" mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete; realizó el Aumento de Capital de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.80,00) a SESENTA MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60.080,00); esto es un aumento de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60.000,00) y reforma del Estatuto Social.-

• TERCERA.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida en Quito el veinte de marzo del año dos mil uno, resolvió el Aumento de Capital de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA" de SESENTA MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60.080,00) a CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.400.000,00), esto es un aumento de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.339.920,00), en base a la utilización de la Cuenta de Reserva de Capital conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios; y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.- CUARTA.- Con estos antecedentes y que forman parte esencial del presente instrumento público el otorgante, señor Ingeniero Wacław Morawski Byszewska, Gerente

General de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA", declara elevado el capital social de la Compañía a CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.400.000,00) y Reformado el Artículo Quinto Estatutario, todo esto de conformidad a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública.- QUINTA.- Por encontrarse la Compañía, "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑÍA LIMITADA", sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías, el compareciente Ingeniero Wacław Morawski Byszewska; declara, con juramento, que el capital suscrito en el presente aumento se encuentra debidamente ingresado y contabilizado, en los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios. Declara, además, que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la suscripción que realiza el señor José Manzanares, quien es de nacionalidad español, cuyo aporte es inversión extranjera directa.- Usted señor Notario, se servirá anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa validez del presente instrumento público y así dar cumplimiento con las formalidades que establece la Ley". Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Edwin Efraín Patricio Sánchez Viteri, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- El compareciente, Ingeniero Wacław Morawski Byszewska, es portador del documento de identificación vigente cuyo número se hace constar al pie del presente instrumento público.- Para su celebración y otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente, Ingeniero Wacław Morawski Byszewska, por mi el Notario, este se ratifica

y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Waclaw Morawski

ING. WACLAW MORAWSKI

C.I. 170737818-6

0000006

Fabian E. Solano P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

Quito, 12 de Enero del 2001

Señor Ing.
Waclaw Morawski Byszewska
Ciudad.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Rosas del Prado - Prarosas Cía.Ltda", en sesión celebrada el doce de enero del dos mil uno, resolvió reelegir a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16o. Del Estatuto Social.

Fecha de Constitución de la Compañía

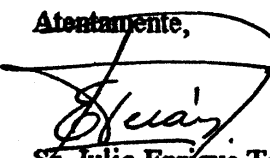
Diciembre 11 de 1995, Notaría Vigésima
Segunda del Cantón Quito.

Inscripción Registro Mercantil:

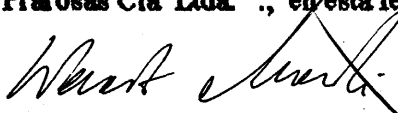
Marzo 6 de 1996; No 658, tomo 127.

Deséole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. Julio Enrique Terán Terán
C.I. 170432545-3

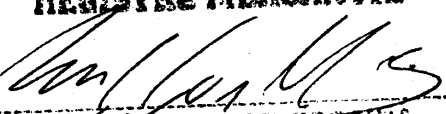
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "Rosas del Prado - Prarosas Cía Ltda.", en esta fecha.


Ing. Waclaw Morawski Byszewska
Representante Legal
C.I. 170737818-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 829 del Registro
de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 6 FEB 2001

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAÚL GABOR SECANIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROSAS DEL PRADO" 7 PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil uno, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Leonidas Plaza número 24-334 y Luis Cordero, Planta Baja; siendo las diez y seis horas, se reúnen los socios de la Compañía; señores Ingeniero Wacław Andr s Morawski Byszewska, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (375.500); se or Julio Enrique Ter n Ter n, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (375.500); se or Jos  Manzanares, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (375.500); y, se ora Carmen Elena Lasso del Campo, propietaria de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (375.500).

De conformidad a la Ley para la Transformaci n Econ mica del Ecuador y la Resoluci n n mero OO.Q.II. 008 publicada en el Registro Oficial n mero 46 del veintinueve de marzo del a o dos mil, las participaciones tienen un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO centavos de d lar de los Estados Unidos de Am rica (\$.0.04) cada una de ellas.

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social equivalente a UN MILL N QUINIENTAS DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES (1'502.000), esto es SESENTA MIL OCHENTA D LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM RICA (\$.60.080,00); los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios amparados en los dispuesto en el Art culo 238 de la Ley de Compa  as, para tratar el siguiente orden del d :

- 1.- Aumento del capital social de la Compa  a; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta General el se or Julio Enrique Ter n Ter n, en su calidad de Presidente de la Compa  a, y act a como Secretario el Gerente General, se or Ingeniero Wacław Morawski Byszewska.

El Presidente pone a consideraci n el primer punto del orden del d . Toma la palabra el Gerente General, se or Ingeniero Wacław Morawski Byszewska, para manifestar que en vista de existir la necesidad de realizar el Aumento de Capital de la Compa  a a CUATROCIENTOS MIL D LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM RICA (\$.400.000,00), es decir que se requiere hacer un aumento de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE D LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM RICA (\$.339.920,00); expresa que se utilice la Cuenta de Reserva de Capital que posee la Compa  a; por lo que mociona que este aumento se realice en partes iguales para todos los socios, por tener una participaci n en el capital, igual todos ellos; de conformidad al siguiente cuadro de integraci n del capital social de la Compa  a "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPA  A LIMITADA":

SOCIO	CAPITAL ACTUAL SUCRES	CAPITAL ACTUAL DÓLARES	CAPITALIZC. RESERVA DE CAPITAL
Waclaw Morawski	375'500.000,00	15.020,00	84.980.00
Julio Terán	375'500.000,00	15.020,00	84.980.00
José Manzanares	375'500.000,00	15.020,00	84.980.00
Carmen E. Lasso	375'500.000,00	15.020,00	84.980.00
TOTALES:	1.502'000.000,00	60.080,00	339.920.00

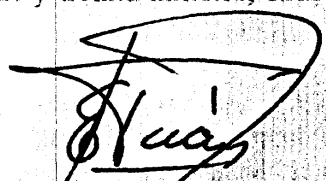
SOCIO	TOTAL	PARTICIPACIONES
Waclaw Morawski	100.000,00	2'500.000
Julio Terán	100.000,00	2'500.000
José Manzanares	100.000,00	2'500.000
Carmen E. Lasso	100.000,00	2'500.000
TOTALES:	400.000,00	10'000.000

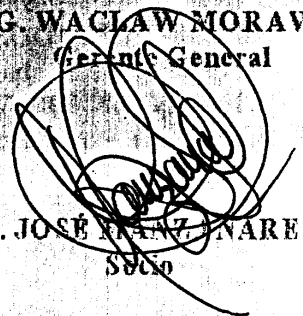
Luego de las deliberaciones de rigor, los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta en cuanto a la forma de aumento, cantidad y cuando del mismo.

El Presidente pone a consideración el segundo y último punto del orden del día. El mismo Gerente General propone que como se ha incrementado el capital, se hace necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto, cuyo texto quedaría así: "ARTÍCULO QUINTO.- Del Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.000,00), el mismo que está dividido en DIEZ MILLONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES (10'000.000) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.0.04) cada una". El texto del nuevo artículo es aprobado por unanimidad.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes el Presidente conceder un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Se instaló la sesión, se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos; firman los socios en unidad de acto.

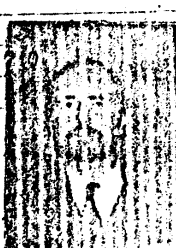

f. **ING. WACLAW MORAWSKI B.**
Gerente General


f. **SR. JULIO E. TERÁN T.**
Presidente


f. **SR. JOSÉ MANZANARES**
Socio


f. **SRA. CARMEN E. LASSO**
Socia

ECUATORIANA***** V4344V4242
CASADO CARMEN ELENA LASSU DEL CAMPO
SUPERIOR ING. ELECTRICO
ANDRZEJ MORAWSKI
ZOFIA BYSZEWSKA
QUITO 27-08-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
116011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO
CIUDADANIA No. 170737818-6
MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
24 DICIEMBRE 1.947
POLONIA
15 122 00122
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 86


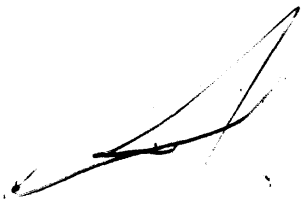
0000008

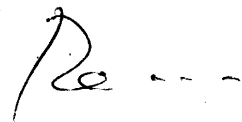
Dr. Fabián E. Salas E., Notario Víctorino
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ
que el documento que se le presenta es la copia
certificada del documento original que se
ha puesto a la
Quito, a _____ del año 2000.

Dr. Fabián E. Salas E.
NOTARIO VICELEADO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia
certificada del aumento de capital y reforma del estatuto
social de "Rosas del Prado PRAROSAS Compañía Limitada",
firmada y sellada en Quito, veintiocho de Enero del dos mil
dos.-







ZON: Al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA de fecha 28 de Enero del 2002 ante el suscrito Notario, cuya copia certificada antecede, tomé nota de su aprobación según resolución No. 02.Q.IJ.712 del doctor Oswaldo Rojas, Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 20 de Febrero del 2002; presentada hoy.- Quito, Febrero veintiséis del dos mil dos.-

AG

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA de fecha 11 de Diciembre de 1995 otorgada ante el suscrito Notario, tomé nota de la Resolución No. 02.Q.IJ.712 del doctor Oswaldo Rojas, Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 20 de Febrero del 2002 por la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Quito, Febrero veintiséis del dos mil dos.-

AG

RD

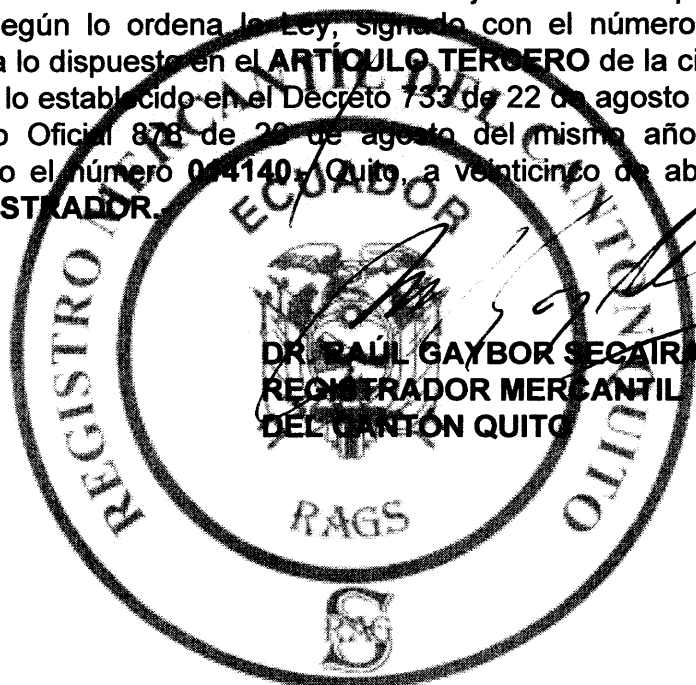


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. SETECIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 20 de febrero del año 2.002, bajo el número **1391** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **658** del Registro Mercantil de seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1077, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CÍA. LTDA."**, otorgada el 28 de enero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0852**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044140**.- Quito, a veinticinco de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-